



PROSPECTO DE LA SERIE 2 (DOS) PROGRAMA DE EMISION
GLOBAL G1 DE BONOS DE TELECEL S.A.E.

Serie 2 (DOS) del Programa de Emisión Global de Bonos G1 de
TELECEL S.A.E.

Monto de la Serie y Moneda: GS 50.000.000.000.- (Guaraníes
cincuenta mil millones)

Registrado según Resolución de la BVPASA Nro. 1888/19 en fecha 05
de junio de 2019

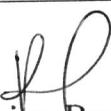
Monto del Programa y Moneda: GS 300.000.000.000.- (Guaraníes
Trescientos Mil Millones)

Registrado según Resolución de la CNV N° 56E/19 de fecha 31 de
mayo de 2019

Registrado según Resolución de la BVPASA Nro. 1887/19 en fecha 03
de junio de 2019

Junio 2019

Asunción, Paraguay


Ramiro Pascual
Apoderado


Paul Gastón
Apoderado

ÍNDICE

Declaración del Representante Legal.....	3
Resumen del Programa.....	4 al 6
Leyenda para el inversionista.....	7
Glosario de términos.....	8
Parte I - Resumen del Programa de Emisión.....	9
Parte II - Información de la Serie.....	10



Paul Gastón
Apoderado



Ramiro Pascual
Apoderado



TELECEL S.A.E.

Complemento del Prospecto de Programa de Emisión Global de Bonos

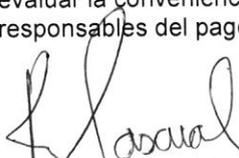
Serie 2 (Dos) inscrita según Resolución N° 1888/19 de la BVPASA de fecha 05 de junio de 2019

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

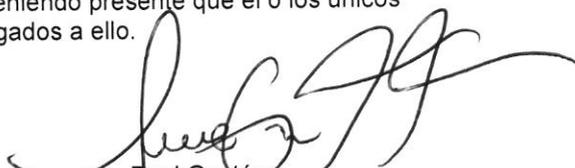
La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de Telecel S.A.E.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de Telecel S.A.E. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.



Ramiro Pascual Orbe
Apoderado



Paul Gastón
Apoderado

Junio de 2019



TELECEL S.A.E.

Nombre de la empresa: Telecel S.A.E.

Actividad principal: Según el RUC: La actividad económica principal es del rubro de las Telecomunicaciones, siendo la actividad económica secundaria el Comercio al por menor de muebles y accesorios para el hogar.

Según estatutos sociales de constitución: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República del Paraguay o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, realizar las siguientes actividades:

a) La prestación y organización de servicios y actividades de telecomunicaciones, tales como telefonía y servicios de telefonía móvil, telefonía básica local y de larga distancia si fuese así autorizada por la normativa vigente, prestador de tele servicios, telemáticos, de valor agregado, servicios satelitales y de televisión en sus diferentes modalidades, servicios de Internet o redes globales interconectadas a nivel nacional e internacional y cualquier otro servicio de telecomunicaciones, así como la creación, generación y explotación de tecnologías de la información y de la comunicación, dentro del territorio nacional y en el exterior.

b) Conexamente podrá además realizar las siguientes actividades:

1) Brindar servicio de asesoramiento y capacitación en hardware, software y sistemas de comunicación, información, transferencia de información, canales y redes de comunicación informática, creados o a crearse.

2) Desarrollo y/o comercialización de software y/o sistemas de comunicación, sistemas electrónicos de información para el procesamiento y/o transferencia de datos y/o cualquier tipo de información.

3) Brindar servicio de procesamiento y transferencia de información a través de paquetes de datos y/o mediante cualquier medio idóneo creado o a crearse.

4) Desarrollar, administrar, organizar y/o comercializar software de comunicaciones y/o sistemas para todo tipo de actividades en tecnologías creadas o a crearse.

5) Planificar, desarrollar, implementar, promover, representar, administrar, comercializar, mantener, alquilar, arrendar canales y/o redes de transmisión informáticas creadas o a crearse.

6) Representar, comercializar, importar, exportar, realizar alquileres y/o leasing al por mayor o menor de productos, insumos y/o partes de equipos de comunicación, de computación (hardware), implementar y/o desarrollar software, centrales y/o equipos para canales y/o redes de comunicación informática y en los sistemas de transferencia electrónica de información, creados o a crearse.

c) Podrá celebrar contratos mediante los cuales se logre un eficiente aprovechamiento de su infraestructura: contratar toda clase de servicios necesarios para el cabal desarrollo de su objeto; constituir o participar en:

1) Sociedades comerciales;

2) Sociedades financieras, tales como Bancos, Financieras, o de Seguros autorizadas por el Banco Central del Paraguay;

3) Asociaciones;


Paul Gastón
Apoderado


Ramiro Pascual
Apoderado

4) Consorcios o unión temporal de empresas;

5) Gremios empresariales, Fundaciones u Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto principal sea el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas o complementarias con este objeto social;

6) Podrá participar en licitaciones públicas o privadas en general;

7) Asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas, conexas y complementarias con su objeto social; explotar marcas, lemas comerciales, nombres y enseñas comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal o intangible, siempre que sean afines al objeto principal;

8) Podrá asimismo comprar, vender, permutar y negociar de cualquier modo lícito toda clase de valores públicos o privados;

9) Podrá girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores, instrumentos negociables, acciones, títulos ejecutivos, bonos privados u otros instrumentos financieros creados o a crearse, tomar dinero en mutuo con o sin interés o darlo en mutuo con o sin interés;

10) Podrá emitir títulos – valores, a nivel local o internacional, para negociarlos en el mercado de valores, mediante la BVPASA u otras entidades similares a ser autorizadas por la Comisión Nacional de Valores, de conformidad a las leyes que regulan la materia;

11) Podrá celebrar contratos de seguro, transportes, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias y/o financieras; representar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que desarrollen actividades iguales, similares, conexas o relacionadas y, en general, celebrar todos aquellos actos y contratos que sean necesarios para dar cabal cumplimiento al objeto aquí descripto y que estén expresamente establecidas en las leyes y en contratos firmados conforme a las políticas e intereses de la compañía, debiendo considerarse la descripción contenida en este artículo meramente enunciativa y no limitativa. La Sociedad llevará a cabo los actos jurídicos, comerciales, civiles, administrativos, fiscales o penales, y todo tipo de operaciones que a juicio de su Directorio o de la Asamblea General tengan relación directa o indirecta con su objeto social, ya sea como antecedente, relacionado o consecuencia con la realización de sus negocios, teniendo plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y estar en juicio como parte actora o demandada, denunciante, querellante o en cualquier otra calidad procesal admitida, sin más limitaciones que las establecidas en la normativa vigente.

Registro público de comercio: La firma TELECEL Sociedad Anónima Emisora con Cédula Tributaria N° 80000519-8, ha sido constituida originalmente bajo la forma de S.A. bajo E.P. N° 140 del año 2002, de fecha 05-IV-1990 N° 49 P. COM "A, Folio 144 y sgtes., por ante la escribana pública Zunilda Narvaja, con certificado ante R.P N° 1208569.

Primera modificación bajo E.P. N° 516 del año 2016, de fecha 20-XI-2015 N° 337, CIVIL "B", Folio 945 y sgtes., por ante la escribana pública Adela Melgarejo de Bellenzier, con certificado ante R.P N° 1999.

Segunda modificación bajo E.P. N° 140 del año 2016, de fecha 30-XII-2016 N° 200 P. COM "B", Folio 922 y sgtes., por ante la escribana pública Zunilda Narvaja, con certificado ante R.P N° 8008950.

La duración de la Sociedad es de 99 años contados desde la fecha de la inscripción de los Estatutos Sociales en los Registros Públicos Pertinentes. La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, Paraguay.



Paul Gastón
Apoderado



Ramiro Pascual
Apoderado



Resolución y fecha de Inscripción de la sociedad en el mercado de valores: Según Resolución de la CNV N° 55E/19: La empresa Telecel S.A.E. fue registrada como sociedad emisora de acuerdo a lo establecido en la Ley 5810/17. Según Resolución de la BVPASA N° 1886/19: La empresa Telecel S.A.E. fue registrada como sociedad emisora de acuerdo a lo establecido en la Ley 5810/17.

Moneda y monto de la serie: Gs. 50.000.000.000 (Guaraníes cincuenta mil millones)

Resolución y fecha de registro de la serie en la BVPASA: Res. BVPASA 1888/19 de fecha 05 de junio de 2019.

Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.

RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL	
Denominación del programa de emisión:	Programa de Emisión Global de Bonos G1 de Telecel S.A.E.
Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa:	Res. CNV N° 56E/19; Res. BVPASA 1887/19
Fecha de inscripción el programa de emisión:	31 de mayo del 2019; 03 de junio del 2019
Moneda y monto máximo autorizado:	Gs. 300.000.000.000 (Guaraníes trescientos mil millones)
Tipo de títulos a emitir:	Bonos
Plazo de vigencia del programa de emisión:	Se emitirán con un plazo de vencimiento de entre 365 días (1 año) a 3.650 días (10 años) y según lo que especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:	Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
Forma de emisión de los Títulos de Deuda (Bonos)	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Forma de colocación:	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación de los Intermediarios de Valores habilitadas para pagos a sus


Ramiro Pascual
Apoderado


Paul Gastón
Apoderado



	Comitentes, de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
Rescate Anticipado:	Conforme a lo establecido en la Ley 5810/17 y en la Res. BVPASA 1013/11 el Directorio de Telecel S.A.E. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una o más fechas que serán determinadas por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad.
Destino de los fondos:	Los fondos serán utilizados en la expansión de redes fijas y móviles para conectividad de internet y TV, y los correspondientes equipos de conexión para los clientes principalmente.
RESUMEN DE LA SERIE	
Denominación de la Serie	2 (Dos)
Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:	Res. BVPASA 1888/19 de fecha 05 de junio de 2019
Valor nominal de los títulos/corte mínimo	Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón)
Forma de emisión de los Títulos de Deuda (Bonos) que componen la Serie	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Tasa de interés	9,25%
Plazo de vencimiento:	2545 días (7 años)
Plazo de colocación:	De acuerdo a las normas vigentes
Pago de capital:	Al Vencimiento
Pago de intereses:	Mensual vencido
Garantías	Sin Garantía


Ramiro Pascual
Apoderado

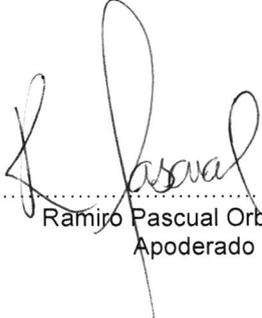

Paul Gastón
Apoderado



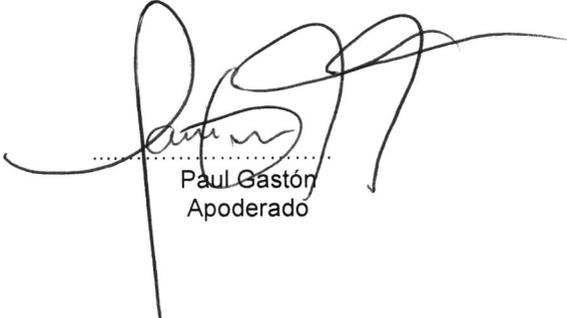
Destino de los fondos:	Los fondos serán utilizados en la expansión de redes fijas y móviles para conectividad de internet y TV, y los correspondientes equipos de conexión para los clientes principalmente.
Agente Organizador/Colocador	Investor Casa de Bolsa S.A./ Investor Casa de Bolsa S.A

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/de los responsable/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

La documentación relacionada con la presente serie y el programa de emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Investor Casa de Bolsa S.A. y Telecel S.A.E.



Ramiro Pascual Orbe
Apoderado



Paul Gastón
Apoderado

Junio, 2019

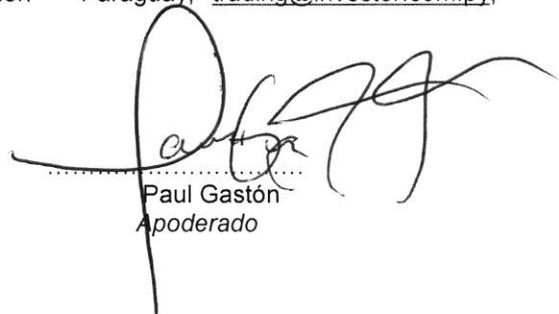
Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Investor Casa de Bolsa S.A. y Telecel S.A.E.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en: TELECEL S.A.E. (Avda. Mcal. López esq. Tte. Insaurralde, (595) 618 9000, Fdo. de la Mora - Paraguay, alan.davalos@tigo.net.py, www.tigo.com.py, www.millicom.com), INVESTOR CASA DE BOLSA S.A. (Edificio Investor, Avda. Brasilia 764, (595) 021 7289737, Asunción - Paraguay, trading@investor.com.py, www.investor.com.py)



.....
Ramiro Pascual Orbe
Apoderado



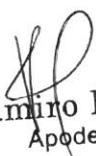
.....
Paul Gastón
Apoderado

Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada Serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la BVPASA, con un Complemento de Prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y esta no podrá convertirse a otra.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la BVPASA, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la BVPASA.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.



Paul Gastón
Apoderado



Ramiro Pascual
Apoderado



Parte I - Información sobre el Programa de Emisión

Denominación del Programa de Emisión: G1.

Moneda: Guaraníes

Monto máximo autorizado a emitir: Gs 300.000.000.000 (Guaraníes Trescientos Mil Millones).

Monto emitido dentro del presente Programa: 0

Tipo de títulos a emitir: Bonos

Plazo de vigencia del Programa de Emisión: Se emitirán con un plazo de vencimiento de entre 365 días (1 año) a 3.650 días (10 años) y según lo que especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.

Resolución y fecha de aprobación de la CNV: Res. CNV 56E/19 de fecha 31 de mayo de 2019

Resolución y fecha de registro en la BVPASA: Res. BVPASA 1887/19 de fecha 03 de junio de 2019

Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un Título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.

Custodia: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. Agente de Custodia.

Destino de los fondos: Los fondos serán utilizados en la expansión de redes fijas y móviles para conectividad de internet y TV, y los correspondientes equipos de conexión para los clientes principalmente.

Agente Organizador/Colocador: Investor Casa de Bolsa S.A. / Investor Casa de Bolsa S.A.

Representante de Obligacionistas: Investor Casa de Bolsa S.A.

Rescate anticipado y Procedimiento: Conforme a lo establecido en la Ley N° 5810/17, en la Res. BVPASA N° 1013/11 y en el Prospecto del Programa de Emisión Global G1, el Directorio de Telecel S.A.E. podrá realizar rescates anticipados de los títulos de deuda emitidos. De modo a facilitar la operativa, el Directorio de Telecel S.A.E. define que solo podrá realizar rescates anticipados de las Series emitidas en esta ocasión en las siguientes fechas:

Serie 1: en fecha 10 de junio del 2022,

Serie 2: 13 de junio de 2023 y 10 de junio 2025

Serie 3: 10 de junio 2024, 10 de junio de 2026, 13 de junio de 2028.

Los rescates serán por el monto total de cada Serie y de acuerdo a la operativa definida por BVPASA y CNV, y serán realizados a valor nominal más intereses devengados hasta la fecha del día de rescate.


Paul Gastón
Apoderado


Ramiro Pascual
Apoderado



Parte II - Información sobre la Serie

Denominación de la Serie dentro del programa: 2 (Dos)

Moneda: Guaraníes

Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la sociedad: Acta de Directorio N° 388, en fecha 04 de junio del año 2019.

Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: Res. BVPASA 1888/19 de fecha 05 de junio de 2019

Monto de la emisión: Gs. 50.000.000.000 (Guaraníes cincuenta mil millones)

Valor nominal de los títulos/corte mínimo: Gs 1.000.000 (Guaraníes Un Millón)

Tasa de interés: 9,25%

Plazo de vencimiento: 2545 días (7 años)

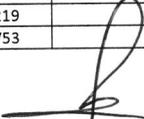
Plazo de colocación: De acuerdo a las normas vigentes.

Pago de capital: viernes, 29 de mayo de 2026 Gs. 50.000.000.000 (Guaraníes cincuenta Mil Millones)

Flujo de la Serie:

		Días	Interes por corte	Interés	Amortización	Int. + Amort.
1er vencimiento	viernes, 28 de junio de 2019	18	4.562	228.082.192		228.082.192
2do vencimiento	miércoles, 31 de julio de 2019	33	8.363	418.150.685		418.150.685
3er vencimiento	viernes, 30 de agosto de 2019	30	7.603	380.136.986		380.136.986
4to vencimiento	lunes, 30 de septiembre de 2019	31	7.856	392.808.219		392.808.219
5to vencimiento	jueves, 31 de octubre de 2019	31	7.856	392.808.219		392.808.219
6to vencimiento	viernes, 29 de noviembre de 2019	29	7.349	367.465.753		367.465.753
7mo vencimiento	lunes, 30 de diciembre de 2019	31	7.856	392.808.219		392.808.219
8vo vencimiento	viernes, 31 de enero de 2020	32	8.110	405.479.452		405.479.452
9no vencimiento	viernes, 28 de febrero de 2020	28	7.096	354.794.521		354.794.521
10mo vencimiento	martes, 31 de marzo de 2020	32	8.110	405.479.452		405.479.452
11mo vencimiento	jueves, 30 de abril de 2020	30	7.603	380.136.986		380.136.986
12mo vencimiento	viernes, 29 de mayo de 2020	29	7.349	367.465.753		367.465.753
13er vencimiento	martes, 30 de junio de 2020	32	8.110	405.479.452		405.479.452
14to vencimiento	viernes, 31 de julio de 2020	31	7.856	392.808.219		392.808.219
15to vencimiento	lunes, 31 de agosto de 2020	31	7.856	392.808.219		392.808.219
16to vencimiento	miércoles, 30 de septiembre de 2020	30	7.603	380.136.986		380.136.986
17mo vencimiento	viernes, 30 de octubre de 2020	30	7.603	380.136.986		380.136.986
18vo vencimiento	lunes, 30 de noviembre de 2020	31	7.856	392.808.219		392.808.219
19no vencimiento	miércoles, 30 de diciembre de 2020	30	7.603	380.136.986		380.136.986
20mo vencimiento	viernes, 29 de enero de 2021	30	7.603	380.136.986		380.136.986
21er vencimiento	viernes, 26 de febrero de 2021	28	7.096	354.794.521		354.794.521
22do vencimiento	miércoles, 31 de marzo de 2021	33	8.363	418.150.685		418.150.685
23er vencimiento	viernes, 30 de abril de 2021	30	7.603	380.136.986		380.136.986
24to vencimiento	lunes, 31 de mayo de 2021	31	7.856	392.808.219		392.808.219
25to vencimiento	miércoles, 30 de junio de 2021	30	7.603	380.136.986		380.136.986
26to vencimiento	viernes, 30 de julio de 2021	30	7.603	380.136.986		380.136.986
27mo vencimiento	martes, 31 de agosto de 2021	32	8.110	405.479.452		405.479.452
28vo vencimiento	jueves, 30 de septiembre de 2021	30	7.603	380.136.986		380.136.986
29no vencimiento	viernes, 29 de octubre de 2021	29	7.349	367.465.753		367.465.753
30mo vencimiento	martes, 30 de noviembre de 2021	32	8.110	405.479.452		405.479.452
31er vencimiento	jueves, 30 de diciembre de 2021	30	7.603	380.136.986		380.136.986
32do vencimiento	lunes, 31 de enero de 2022	32	8.110	405.479.452		405.479.452
33er vencimiento	lunes, 28 de febrero de 2022	28	7.096	354.794.521		354.794.521
34to vencimiento	jueves, 31 de marzo de 2022	31	7.856	392.808.219		392.808.219
35to vencimiento	viernes, 29 de abril de 2022	29	7.349	367.465.753		367.465.753


Ramiro Pascual
Apoderado


Paul Gastón
Apoderado



36to vencimiento	martes, 31 de mayo de 2022	32	8.110	405.479.452		405.479.452
37mo vencimiento	jueves, 30 de junio de 2022	30	7.603	380.136.986		380.136.986
38vo vencimiento	viernes, 29 de julio de 2022	29	7.349	367.465.753		367.465.753
39no vencimiento	miércoles, 31 de agosto de 2022	33	8.363	418.150.685		418.150.685
40mo vencimiento	viernes, 30 de septiembre de 2022	30	7.603	380.136.986		380.136.986
41er vencimiento	lunes, 31 de octubre de 2022	31	7.856	392.808.219		392.808.219
42do vencimiento	miércoles, 30 de noviembre de 2022	30	7.603	380.136.986		380.136.986
43er vencimiento	viernes, 30 de diciembre de 2022	30	7.603	380.136.986		380.136.986
44to vencimiento	martes, 31 de enero de 2023	32	8.110	405.479.452		405.479.452
45to vencimiento	martes, 28 de febrero de 2023	28	7.096	354.794.521		354.794.521
46to vencimiento	viernes, 31 de marzo de 2023	31	7.856	392.808.219		392.808.219
47mo vencimiento	viernes, 28 de abril de 2023	28	7.096	354.794.521		354.794.521
48vo vencimiento	miércoles, 31 de mayo de 2023	33	8.363	418.150.685		418.150.685
49no vencimiento	viernes, 30 de junio de 2023	30	7.603	380.136.986		380.136.986
50mo vencimiento	lunes, 31 de julio de 2023	31	7.856	392.808.219		392.808.219
51er vencimiento	jueves, 31 de agosto de 2023	31	7.856	392.808.219		392.808.219
52do vencimiento	jueves, 28 de septiembre de 2023	28	7.096	354.794.521		354.794.521
53er vencimiento	martes, 31 de octubre de 2023	33	8.363	418.150.685		418.150.685
54to vencimiento	jueves, 30 de noviembre de 2023	30	7.603	380.136.986		380.136.986
55to vencimiento	viernes, 29 de diciembre de 2023	29	7.349	367.465.753		367.465.753
56to vencimiento	miércoles, 31 de enero de 2024	33	8.363	418.150.685		418.150.685
57mo vencimiento	jueves, 29 de febrero de 2024	29	7.349	367.465.753		367.465.753
58vo vencimiento	viernes, 29 de marzo de 2024	29	7.349	367.465.753		367.465.753
59no vencimiento	martes, 30 de abril de 2024	32	8.110	405.479.452		405.479.452
60mo vencimiento	viernes, 31 de mayo de 2024	31	7.856	392.808.219		392.808.219
61ro vencimiento	viernes, 28 de junio de 2024	28	7.096	354.794.521		354.794.521
62do vencimiento	miércoles, 31 de julio de 2024	33	8.363	418.150.685		418.150.685
63ro vencimiento	viernes, 30 de agosto de 2024	30	7.603	380.136.986		380.136.986
64to vencimiento	lunes, 30 de septiembre de 2024	31	7.856	392.808.219		392.808.219
65to vencimiento	jueves, 31 de octubre de 2024	31	7.856	392.808.219		392.808.219
66to vencimiento	viernes, 29 de noviembre de 2024	29	7.349	367.465.753		367.465.753
67mo vencimiento	lunes, 30 de diciembre de 2024	31	7.856	392.808.219		392.808.219
68vo vencimiento	viernes, 31 de enero de 2025	32	8.110	405.479.452		405.479.452
69no vencimiento	viernes, 28 de febrero de 2025	28	7.096	354.794.521		354.794.521
70mo vencimiento	lunes, 31 de marzo de 2025	31	7.856	392.808.219		392.808.219
71ro vencimiento	miércoles, 30 de abril de 2025	30	7.603	380.136.986		380.136.986
72do vencimiento	viernes, 30 de mayo de 2025	30	7.603	380.136.986		380.136.986
73ro vencimiento	lunes, 30 de junio de 2025	31	7.856	392.808.219		392.808.219
74to vencimiento	jueves, 31 de julio de 2025	31	7.856	392.808.219		392.808.219
75to vencimiento	viernes, 29 de agosto de 2025	29	7.349	367.465.753		367.465.753
76to vencimiento	martes, 30 de septiembre de 2025	32	8.110	405.479.452		405.479.452
77mo vencimiento	viernes, 31 de octubre de 2025	31	7.856	392.808.219		392.808.219
78vo vencimiento	viernes, 28 de noviembre de 2025	28	7.096	354.794.521		354.794.521
79no vencimiento	martes, 30 de diciembre de 2025	32	8.110	405.479.452		405.479.452
80mo vencimiento	viernes, 30 de enero de 2026	31	7.856	392.808.219		392.808.219
81ro vencimiento	viernes, 27 de febrero de 2026	28	7.096	354.794.521		354.794.521
82do vencimiento	martes, 31 de marzo de 2026	32	8.110	405.479.452		405.479.452
83ro vencimiento	jueves, 30 de abril de 2026	30	7.603	380.136.986		380.136.986
84to vencimiento +Amortización	viernes, 29 de mayo de 2026	29	7.349	367.465.753	50.000.000.000	50.367.465.753
		2545	644.966	32.248.287.672	50.000.000.000	82.248.287.672

Garantía: Sin Garantía

Destino de los fondos: Los fondos serán utilizados en la expansión de redes fijas y móviles para conectividad de internet y TV, y los correspondientes equipos de conexión para los clientes principalmente.


Paul Gastón
Apoderado


Ramiro Pascual
Apoderado